IImagen con cuatro íconos circulares que representan a los grupos de atención prioritaria a consultar:
A la izquierda, dos personas jóvenes (hombre y mujer).
Segundo, dos personas mayores con bastón.
Tercero, cinco pictogramas de personas con discapacidad: una persona en silla de ruedas, una persona con bastón blanco, una persona con una prótesis y un bastón, una persona con perro de asistencia y una persona con símbolo de discapacidad auditiva. 
A la derecha, 4 personas levantando una bandera, símbolo de la diversidad sexual y de género.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) convoca a las personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México integrantes de los grupos de atención prioritaria siguientes: jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQA+), así como a organizaciones sociales, personas cuidadoras, activistas y defensoras de derechos humanos de estos grupos de atención prioritaria, a participar en las consultas previas, libres, informadas y de buena fe sobre acciones afirmativas en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027.

C O N V O C A T O R I A

BASES

# Primera. Objetivo de las consultas

Las consultas están orientadas a recabar la opinión, experiencias y propuestas de personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México, específicamente jóvenes, mayores, con discapacidad y de la diversidad sexual y de género en torno a las acciones afirmativas para fortalecer su representación política, con el fin de identificar aquellas que, conforme a la normativa vigente y a las atribuciones del IECM, se podrían adoptar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026–2027.

# Segunda. Materia de las consultas (temáticas)

Conocer las opiniones, percepciones, experiencias y propuestas de los grupos de atención prioritaria (GAP) en torno a:  
a. Importancia de su representación política sustantiva.  
b. Impacto, conocimiento y evaluación de las acciones afirmativas.  
c. Retos en el ejercicio de derechos político-electorales.  
d. Criterios y procedimientos de acreditación (autoadscripción calificada o simple).

# Tercera. Participantes

Las consultas van dirigidas a personas ciudadanas, originarias y habitantes de la Ciudad de México que pertenecen a los grupos de atención prioritaria:  
• Personas jóvenes (de 18 a 35 años).  
• Personas mayores (60 años en adelante).  
• Personas con discapacidad.  
• Personas de la diversidad sexual y de género (LGBTTTIQA+).  
• Personas cuidadoras (formales o informales) de personas con discapacidad o personas mayores.  
• Integrantes de organizaciones sociales, comunitarias o de la sociedad civil que inciden en procesos de participación o defensa de derechos de los GAP.  
• Personas académicas, activistas o defensoras de derechos humanos con experiencia directa en contextos de exclusión o desigualdad que enfrentan estos grupos.

Autoridad responsable: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Instancias colaboradoras:  
• Instituciones acompañantes.  
• Organizaciones coadyuvantes.

# Cuarta. Modalidades de participación

1. Modalidad virtual: a través de cuestionarios electrónicos diferenciados por GAP, disponibles en el micrositio oficial del proceso consultivo:  
[https://www.iecm.mx/www/sites/acciones\_afirmativas\_2025/](mailto:https://www.iecm.mx/www/sites/acciones_afirmativas_2025/)  
  
Los cuestionarios estarán habilitados en dicho micrositio desde las 00:00 horas del 18 de octubre y hasta las 23:59 horas del 23 de noviembre de 2025.  
  
2. Modalidad presencial asistida: a través de al menos 17 módulos habilitados en direcciones distritales y en los foros temáticos, con el propósito de garantizar condiciones de accesibilidad.  
  
La participación se llevará a cabo del 18 de octubre al 23 de noviembre de 2025, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

# Quinta. Fases de las consultas

1. Informativa y reflexiva: del 1 de septiembre al 23 de noviembre de 2025.  
2. Consultiva: del 18 de octubre al 23 de noviembre de 2025 (foros en sede central y sedes externas).  
3. Resultados y seguimiento: del 24 de noviembre de 2025 al 27 de marzo de 2026.

# Foros informativos y consultivos

## A. Calendario por GAP en la sede central del IECM, ubicada en Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, Ciudad de México.

• Personas jóvenes: Sábado 18 de octubre de 2025, de 10:00 a 14:00 horas.  
• Personas de la diversidad sexual y de género: Sábado 18 de octubre de 2025, de 15:00 a 19:00 horas.  
• Personas mayores: Domingo 19 de octubre de 2025, de 9:00 a 11:30 horas.  
• Personas con discapacidad: Domingo 19 de octubre de 2025, de 12:00 a 14:30 horas.

## B. Calendario por GAP en sedes externas

• Personas mayores: Martes 28 de octubre de 2025, de 10:00 a 15:00 horas, en el Centro de Desarrollo Comunitario Cafetales. Ubicado en Calzada de Las Bombas sin número, Coapa, Colonia Culhuacán CTM IX A, Coyoacán, Ciudad de México.  
  
• Personas con discapacidad: Miércoles 5 de noviembre de 2025, de 10:00 a 15:00 horas, en la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, Utopía Ixtapalcalli. Ubicada en Avenida Ermita Iztapalapa, número 1385, Colonia Barrio San Pablo, Iztapalapa, Ciudad de México.  
  
• Personas jóvenes: Miércoles 12 de noviembre de 2025, de 10:00 a 15:00 horas, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Ubicado en Prolongación Canal de Miramontes, Colonia San Bartolo el Chico, Tlalpan, Ciudad de México.  
  
• Personas de la diversidad sexual y de género: Martes 18 de noviembre de 2025, de 15:00 a 19:00 horas, en el Laboratorio Derechos y Memoria. Ubicado en la Glorieta de los Insurgentes, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Referencia salida a calle Génova.

# Módulos de participación asistida

A. Durante los ocho foros informativos y consultivos que se realizarán en la sede central del IECM y en sedes externas.  
B. En 17 de las 33 Direcciones Distritales del IECM, específicamente en las siguientes: 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 20, 22, 23, 25, 30, 31 y 33.  
C. En espacios facilitados por instituciones acompañantes y organizaciones coadyuvantes.  
  
En estos módulos se brindará orientación para el uso de la plataforma digital y se pondrán a disposición cuestionarios impresos para quienes prefieran participar mediante en esta modalidad.  
  
Así mismo, en el micrositio oficial, se difundirá un directorio público de módulos de participación asistida, que especificara las ubicaciones, horarios de funcionamiento y condiciones de accesibilidad de cada punto.

**Fase de resultados y seguimiento de acuerdos**.

Del 24 de noviembre de 2025 al 27 de marzo de 2026 se llevará a cabo la sistematización y el análisis preliminar de la información recabada durante el proceso consultivo —tanto cuantitativa como cualitativa—, con un enfoque desagregado por GAP y otras categorías relevantes.

# Sexta. Protección de Datos Personales

El IECM es responsable del tratamiento de datos personales conforme a la normativa aplicable en la Ciudad de México. La información recabada durante los foros informativos y consultivo de los GAP se resguarda en el Sistema de Datos Personales de Acciones por la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del Instituto.  
  
Así mismo, por el carácter público de los foros, se realizarán tomas de audio y video para su difusión en el micrositio institucional sobre acciones afirmativas en la postulación de candidaturas. La participación implica la autorización para dicho uso.  
  
Las personas podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a sus Datos Personales en la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información del IECM.

# Séptima. Información y enlaces

Para atender las dudas que surjan con motivo de la presente Convocatoria y brindar orientación sobre el proceso consultivo, el IECM pone a disposición los siguientes medios de contacto:  
• Correos electrónicos: [DPGyDH@iecm.mx](mailto:DPGyDH@iecm.mx) y [DEAP@iecm.mx](mailto:DEAP@iecm.mx)  
• Teléfono: 55 54 83 38 00, extensiones 4227, 4228, 4294 y 6141.  
• Horario de atención: de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas.  
• Micrositio de las consultas: https://www.iecm.mx/www/sites/acciones\_afirmativas\_2025/

# Octava. Casos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del IECM.